



**Mundo
Experto**
Club de beneficios

**SOLO PARA
SOCIOS EXPERTOS**

**Socio, participe por una TARJETA REGALO CENCOSUD
acumulando COMPRAS en la sección de PINTURAS.**



TÉRMINOS Y CONDICIONES

La actividad **"SOLO PARA SOCIO EXPERTO GANE ACUMULANDO COMPRAS"** se regirá por las siguientes directrices, términos y condiciones:

DINÁMICA

Del veintiocho (28) de septiembre al (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) CENCOSUD COLOMBIA S.A, en sus establecimientos EASY COLOMBIA, promoverá la siguiente actividad mediante la cual se premiará a los clientes de las tiendas EASY que estén afiliados al programa "Socio Experto".

El afiliado al programa "SOCIO EXPERTO" que realice más compras en dinero de cualquier producto de la categoría de pinturas (ver anexo) por cada tienda EASY COLOMBIA a nivel nacional recibirá una (1) tarjeta regalo por trescientos mil pesos m/cte., (\$300.000).

El afiliado al programa "SOCIO EXPERTO" que quede en segundo lugar en mayor valor de compras de la categoría de pinturas por cada tienda EASY COLOMBIA a nivel nacional recibirá una (1) tarjeta regalo por doscientos mil pesos m/cte., (\$200.000).

El afiliado al programa "SOCIO EXPERTO" que quede en tercer lugar en mayor valor de compras de la categoría de pinturas por cada tienda EASY COLOMBIA a nivel nacional recibirá una (1) tarjeta regalo por cien mil pesos m/cte., (\$100.000).

La presente actividad no es válida para compras web o telefónicas.

VIGENCIA

Actividad válida del veintiocho (28) de septiembre al (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

PROCEDIMIENTO

1. Durante la vigencia indicada en el presente documento, Los clientes de las tiendas EASY que estén AFILIADOS al programa "Socio Experto" deberán realizar compras de productos en la categoría Pinturas indicados en el Anexo, aplican los siguientes rubros:

- 4801** PINTURAS
- 4802** PAPEL MURAL
- 4803** TINTOMÉTRICO
- 4804** ACCESORIOS DE PINTURA
- 4805** ADHESIVOS, SELLANTES Y CINTAS





**Mundo
Experto**
Club de beneficios

**SOLO PARA
SOCIOS EXPERTOS**

**Socio, participe por una TARJETA REGALO CENCOSUD
acumulando COMPRAS en la sección de PINTURAS.**



TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Los AFILIADOS deberán identificarse en línea de cajas con su número de identidad para acumular compras.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A., notificará a los posibles ganadores en un plazo que no superará el cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
- En caso de no poder contactar a alguno de los posibles ganadores principales CENCOSUD COLOMBIA S.A., contará con tres (3) días hábiles para contactar al siguiente posible ganador de la lista de elegibles según sea el caso.
- El posible ganador deberá presentarse en la tienda indicada por CENCOSUD COLOMBIA S.A., presentar el carnet de Socio Experto vigente y su documento de identificación original para comprobar que es la persona ganadora.
- Colaboradores de CENCOSUD COLOMBIA S.A., verificarán la información suministrada.
- Las tarjetas regalo se entregaran al ganador en cada una de las tiendas donde ganó, el día viernes siete (07) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
- CENCOSUD COLOMBIA S.A., anunciará a los ganadores en cada una de las tiendas en el mesón de venta empresa y el servicio al cliente.

PREMIOS

La presente actividad entregará diez (10) tarjetas regalo CENCOSUD equivalentes a trescientos mil pesos m/cte., (\$300.000) una (1) por cada tienda física, redimibles en las Tiendas Easy, Jumbo y Metro.

Adicional a lo anterior se hará entrega de diez (10) tarjetas regalo CENCOSUD equivalentes a doscientos mil pesos m/cte., (\$200.000) y diez (10) tarjetas regalo CENCOSUD equivalentes a cien mil pesos m/cte., (\$100.000) una (1) por cada tienda física, redimibles Tiendas Easy, Jumbo y Metro.

Los premios podrán reclamarse dentro del año siguiente a la notificación como ganador que hará CENCOSUD COLOMBIA S.A.-EASY COLOMBIA. Pasado el tiempo indicado el ganador perderá todo derecho sobre su premio.

Las tarjetas regalo CENCOSUD tendrán validez por un (1) año a partir de su entrega y cargue y podrán redimirse en más de una transacción exclusivamente para compras en Tiendas Easy, Jumbo y Metro.

LEGALES

- CENCOSUD COLOMBIA S.A., hará uso de los datos personales de los participantes exclusivamente para llevar el control interno de la presente dinámica, anunciar al cliente como ganador mediante cualquier medio de comunicación masiva (radio, televisión, internet etc.), hacer entrega de premio exclusivamente.
- El premio no incluye gastos no especificados en el presente reglamento.





**Mundo
Experto**
Club de beneficios

**SOLO PARA
SOCIOS EXPERTOS**

**Socio, participe por una TARJETA REGALO CENCOSUD
acumulando COMPRAS en la sección de PINTURAS.**



TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Cada compra realizada por el AFILIADO será acumulable para la dinámica siempre y cuando éste se identifique en línea de cajas con su número de identidad.
- No es acumulable con otras dinámicas, descuentos ni promociones.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A., no asumirá ningún otro costo o gasto que no esté debidamente especificado en el presente reglamento.
- No acumulable con otros concursos o premios.
- En caso de duda o pregunta comuníquese a la línea telefónica en Bogotá: 742 9899, o línea nacional: 018000 413800 o a través de la página de www.easy.com.co
- Promoción válida exclusivamente para el territorio colombiano.
- Responsable Cencosud Colombia S.A. NIT 900.155.107-1
- No podrán participar empleados o contratistas hasta el tercer grado de consanguinidad de Cencosud.
- Tampoco podrán participar proveedores relacionados con las marcas patrocinadoras
- El participante deberá actuar durante la dinámica de buena fe, so pena de ser descalificado.
- Toda información y datos suministrados será tratados de acuerdo a lo contenido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 por el cual se reglamentó parcialmente dicha Ley, en relación con la protección de datos personales.
- Dinámica exclusiva para mayores de edad.
- En el evento en que CENCOSUD COLOMBIA S.A. tenga indicio o prueba del actuar de mala fe del participante respecto a la presente dinámica, lo podrá descalificar en cualquier momento.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica o su ejecución en forma grave. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en la página de Facebook de Easy www.facebook.com/easy.com.co y exonerarán de responsabilidad CENCOSUD COLOMBIA S.A. frente a cualquier reclamo originado al respecto.
- El hecho que el cliente participe en la dinámica implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.
- En el momento de la entrega de cada uno de los premios, cada ganador deberá firmar un acta de entrega de los mismos.

RESTRICCIONES

- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera que fuera su índole.
- El premio no es transferible. La entrega del mismo se hará únicamente a quien resulte como posible ganador de la presente dinámica.
- Los premios no incluyen impuestos o contribuciones que se causen a partir de la entrega de los mismos. Cada ganador será el responsable por los impuestos y contribuciones que se causen en virtud de recibir el premio.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A., no se hace responsable por hurto, pérdida, o mal uso de los premios. No se volverán a entregar por ningún motivo.





**Mundo
Experto**
Club de beneficios

**SOLO PARA
SOCIOS EXPERTOS**

**Socio, participe por una TARJETA REGALO CENCOSUD
acumulando COMPRAS en la sección de PINTURAS.**



TÉRMINOS Y CONDICIONES

- No participan tiendas JUMBO, METRO, Metro Express, Estaciones de Servicio, Droguerías, locales en concesión, restaurantes ni establecimientos ajenos a CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva la potestad de verificar la transacción evidenciada en la tirilla de compra presentada por el cliente.

HABEAS DATA

- Al participar en la presente dinámica, cada uno de los participantes autoriza expresamente e irrevocablemente a CENCOSUD COLOMBIA S.A., para recolectar, registrar, procesar, difundir, actualizar, disponer, intercambiar y compilar los datos suministrados por el cliente participante, a través de este formato o de cualquier otro documento dispuesto por CENCOSUD COLOMBIA S.A., para estos efectos.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A. queda facultado para transferir los datos de cada cliente participante, de forma total o parcial, a las bases de datos a todas las unidades de negocio de propiedad del Grupo CENCOSUD COLOMBIA S.A., así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales o de mercadeo.
- CENCOSUD COLOMBIA S.A. reconoce su obligación de proteger los datos suministrados por cada uno de los clientes participantes en la presente dinámica, dando aplicación de la Ley, así como el derecho de cada cliente al Habeas Data como titular de la información, a saber:
 - I. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales de cada cliente participante.
 - II. Solicitar prueba de la autorización otorgada por cada cliente.
 - III. Ser informado respecto del uso que le ha dado a los datos personales de cada cliente participante.
 - IV. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por el uso de los datos personales de los clientes participantes.
 - V. Revocar la autorización o solicitar la supresión de los datos cuando alguno de los clientes participantes considere que no se han respetado sus derechos.
 - VI. Acceder en forma gratuita sobre los datos personales que el cliente participante autorizó compartir con CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- El Reglamento de Uso, Manejo y Protección de Datos estará disponible en la página www.easy.com.co

